

mera copia de la escritura de poder, que bastantada en forma acompañada, declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de pavimentado en la calle Garbinet, entre Jaime Segarra y Monforte del Cid.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 25 de marzo de 1961.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—1.285.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimento asfáltico, sifones y renovación de aceras en la calle Garbinet, entre Poeta Zorrilla y Jaime Segarra.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimento asfáltico, sifones y renovación de aceras en la calle Garbinet, entre Poeta Zorrilla y Jaime Segarra.
Tipo: 174.989,26 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantía provisional: 6.999,57 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la adjudicación del remate hasta la devolución de la fianza; en plazo de un mes; contra certificaciones con cargo al presupuesto extraordinario: «Urbanización de las barriadas de Carolinas y San Antón.»

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al de la licitación, en el Negociado de Subastas, reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado y nueve pesetas en sellos municipales, debidamente inutilizados.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastantada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de pavimento asfáltico en la calle Garbinet, entre Poeta Zorrilla y Jaime Segarra.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 25 de marzo de 1961.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—1.284.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado, por el sistema de columnas y canalizaciones, en la avenida de Federico Soto.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Instalación de alumbrado por el sistema de columnas y canalizaciones en la avenida de Federico Soto.

Tipo: 444.977,50 pesetas.

Garantía provisional: 8.899,55 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la adjudicación del remate hasta la devolución de la fianza; se terminarán en plazo de sesenta días; se pagarán con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al de la citación, en el Negociado de Subastas, reintegradas con seis pesetas de pólizas del Estado y nueve pesetas en sellos municipales, inutilizados.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastantada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Federico Soto.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 27 de marzo de 1961.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—1.283.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Górliz (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de la red de distribución de aguas de este Municipio.

El día 20 de abril de 1961 y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de las obras de ampliación de la red de distribución de aguas de este Municipio, bajo el tipo de tasación y demás condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Górliz, 27 de marzo de 1961.—El Alcalde, Francisco Echevarría.—1.311.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Iznatoraj por la que se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento de 1.277 pinos, localizados en los tronzones 18 y 22 del monte de este término y propios, denominado Las Villas Mancomunadas.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, y habiéndose cumplido con cuanto dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de